



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 064-2020-P-SBCH

Chiclayo, 10 de diciembre del 2020.

### VISTO:

El Memorandum N° 409-2020-GG-SBCH, de fecha 04 de diciembre de 2020, emitido por Gerencia General; y el Informe N° 143-2020-GI-SBCH, de fecha 30 de septiembre de 2020, emitido por el Gerente Ingeniería, que contiene el Expediente Técnico actualizado para la Construcción del Cuartel de Osarios de 616 Nichos denominado "El Ángelus".

### CONSIDERANDOS:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411 - Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera."

Que, asimismo, el referido decreto establece en su artículo 4 que "Las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control".

Que, el mismo cuerpo legal, establece que las Sociedades de Beneficencia están autorizadas a desarrollar actividades comerciales - artículo 17° - conforme al Código Civil, orientadas exclusivamente a la generación de recursos que contribuyan a la prestación de servicios de protección social. Dentro de éste contexto, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo cuenta, entre otras actividades comerciales, con la venta de nichos en el Cementerio "El Carmen", del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

Que, mediante Sesión de Directorio, de fecha 04 de noviembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico de Construcción de un Cuartel de Osarios de 616 Nichos denominado "El Ángelus" en el Cementerio "El Carmen", con dirección en P.J. 9 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por el monto total ascendente a S/. 154,145.49 soles (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 49/100) soles incluyendo IGV.

Que, mediante Informe N° 143-2020-GI-SBCH, de fecha 30 de septiembre de 2020, emitido por el Gerente de Ingeniería - Mg. Ing. Jorge Antonio Reinoso Samamé, alcanza a la Gerencia General el Expediente Técnico Actualizado para el Cuartel de Osarios de 616 Nichos denominado "El Ángelus", el cual se encuentra actualizado al mes de septiembre de 2020, y asciende al monto total de S/. 154,145.49 soles (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cinco con

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO

Es copia fiel del original que tengo  
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque  
FEDATARIO

23 DIC. 2020

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 - 233691 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico beneficenciasbch@sbch.gob.pe



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 064-2020-P-SBCH

49/100) soles incluyendo IGV. El mencionado Expediente comprende: a. Memoria descriptiva; b. Especificaciones Técnicas; c. Memoria de cálculo; d. Metrados; e. Presupuesto de obra; f. Análisis de precios unitarios; g. Listado de insumos; h. Cronograma de obra; i. Plano de Ubicación (P-01); j. Plano de Arquitectura (A-01); y, k. Plano de Estructuras (E-01 y E-02).

Que, mediante Memorandum N° 409-2020-GG-SBCH, de fecha 04 de diciembre de 2020, emitido por Gerencia General, se informa que, el Directorio en Sesión de fecha 04 de noviembre de 2020, acordó aprobar el Expediente Técnico alcanzado mediante Informe N° 143-2020-GI-SBCH, para la Construcción de un Cuartel de Osarios de 616 Nichos denominado "El Ángelus", el mismo que se realizará bajo la modalidad de Contrato a Todo Costo.

Por lo que, en atención a lo expresado anteriormente y a las facultades conferidas por la Ley y la Resolución de Alcaldía N° 485-2020-MPCH/A, de fecha 19 de agosto de 2020;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico actualizado para la **Construcción de un Cuartel de Osarios de 616 Nichos denominado "El Ángelus"** en el Cementerio "El Carmen", ubicado en el P.J. 9 de Octubre, del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por el monto de **S/. 154,145.49 soles (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 49/100) soles incluyendo IGV**, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios; el cual se realizará con **Contrato a Todo Costo**, conforme al Informe N° 143-2020-GI-SBCH, emitido por el Gerente de Ingeniería de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice las certificaciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que la Gerencia de Ingeniería inicie las acciones administrativas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a las Oficinas Administrativas para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que la presente resolución, se publique en la página institucional ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) conforme a Ley.

### **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICO :**

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

*Juan M. Orbezo Chafloque*  
.....  
Juan M. Orbezo Chafloque  
PLATARIO

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

*Juan José Salazar García*  
.....  
Ing. Juan José Salazar García  
PRESIDENTE

23 DIC. 2020

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 - 233691 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)